

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y Aceitunas de Mesa, firmado el 29 de abril de 2005, en Ginebra, Suiza.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2012.

JORGE ORRICO  
Presidente

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria